



PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

**COMPRA DIRECTA N° 114/2020**

**Lugar: Departamento de Compras- San Salvador 1674 Oficina 22**

**Recepción de Ofertas: Hasta: 11/09/2020 – Hora: 14:00**

**1) OBJETO DE LA COMPRA:**

ITEM	HASTA	DESCRIPCIÓN
1	30	Licencia Windows 10 Pro MAR. Para 20 Equipos Lenovo ThinkCentre M73 TINY y 10 Equipos Lenovo ThinkCentre M73z-ALL IN ONE.
2	30	Memoria RAM de 4 Gb. Para 20 Equipos Lenovo ThinkCentre M73 TINY y 10 Equipos Lenovo ThinkCentre M73z-ALL IN ONE.

**2) MUESTRAS**

**2.1** Luego de vencido el plazo de la recepción de ofertas se podrán solicitar módulos de memoria (Ítem 2) para prueba de compatibilidad de los ítems cotizados, para mejor estudio de las mismas, las que deberán indicar el número de Compra Directa, número de ítem al que corresponde y la Identificación del oferente, indicando nombre de la empresa, dirección y teléfono.

**2.2** Las muestras que presenten los oferentes **servirán de prototipo para la adjudicación y recepción de la mercadería**, en un todo de acuerdo con las mismas y deberán ser presentadas, en el Dpto. de Compras sito en San Salvador 1674 of. 22.

**2.3** La entrega de las muestras se hará mediante Remito con el detalle de cada uno de los artículos que lo componen, así como indicación de las variantes, si las hubiere.

**2.4 DEVOLUCION DE LAS MUESTRAS:** Una vez emitidas las órdenes de compra por la Administración, los oferentes tendrán un plazo de treinta días para retirar las mismas.

**3) FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS HÁBILES**, a partir del siguiente a la presentación de la factura, debidamente conformada, en el Departamento de Compras (San Salvador 1674 of. 22).

**4) MANTENIMIENTO DE OFERTA:** El proponente deberá mantener la oferta presentada por un plazo no inferior a treinta días hábiles, computándose desde el día siguiente al de apertura de ofertas. Vencido el plazo establecido, sin que el CETP se hubiese pronunciado, se entenderá sucesivamente prorrogado el plazo de mantenimiento de oferta por un término igual al original. Excepto que el oferente ponga en conocimiento de la Administración — por escrito — y con 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación al vencimiento, su decisión de retirar la oferta formulada al expirar el plazo estipulado.

**5) COTIZAR PRECIOS EN MONEDA NACIONAL**

**6) PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

Deberá especificarse imprescindiblemente el **plazo de entrega, en días, semanas o meses**. En caso de establecerse plazo de entrega “inmediato” se considerará que el máximo será de dos días hábiles.

Las ofertas que no establezcan plazo de entrega no serán admitidas.

No se admitirán ofertas con entregas condicionadas a existencia en stock.

**Lugar de Entrega:** Departamento de Informática San Salvador 1674 Oficina 41.

## **7) PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

**7.1.** Los oferentes deberán cotizar en línea, por ítem, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en el presente Pliego.

**7.2.** Las propuestas serán recibidas únicamente en línea hasta el **día 11/09/2020 a las 14:00 horas**, para su recepción. Los oferentes deberán ingresar y adjuntar sus ofertas (económica y técnica completas) a través del sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). **No se recibirán ofertas por otra vía.**

**7.3.** Se recomienda que la documentación electrónica adjunta de la oferta sea ingresada en archivos con formato no editable, lo que les brindara a los oferentes un resguardo del cual lo que cargan en la plataforma no podrá ser modificado.

Los archivos deberán ser ingresados sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva.

**7.4.** En el caso que algún oferente ingresara con carácter confidencial los precios, las descripciones de bienes y servicios, las condiciones generales de la oferta o en su defecto la totalidad de la oferta, después del acto de apertura, el CETP solicitará a las empresas oferentes que levanten el carácter de confidencial a esos contenidos dándole un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles siguientes al acto de apertura, a efectos que todos los oferentes tengan acceso a todas las ofertas. En caso que el oferente no levante dicha condición su oferta será desestimada.

**7.5.** Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo y presentarlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

**7.6.** Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos. La ausencia de información referida al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como “no cumple dicho requerimiento”, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

**7.7.** La oferta en línea garantiza que la misma no será vista hasta el momento de la apertura del llamado y no podrán conocerse las cotizaciones ingresadas a la plataforma electrónica, ni siquiera por la Administración contratante, hasta tanto se cumpla con la fecha y hora establecida para la apertura de las mismas.

**7.8. En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor a la presentada en la tabla.**

**7.9.** Para ofertar en línea: ver manual disponible en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) en la sección Capacitación\Manuales y Materiales, o comunicarse al (+598) 2604 5360, Mesa de Ayuda del ACCE de lunes a domingos de 08.00 a 21:00 horas.

**8) ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA:** los oferentes al momento de cotizar en el presente llamado estarán aceptando las condiciones (Mantenimiento de Oferta 30 días hábiles y Forma de Pago Crédito 60 días hábiles). Así mismo para las empresas que establezcan condiciones diferentes, las mismas serán causal de rechazo.

## **9) COMUNICACIONES, CONSULTAS O PRORROGAS.**

Deberán ser remitidas por correo a [comprasdirectas@utu.edu.uy](mailto:comprasdirectas@utu.edu.uy) hasta 24 horas antes de la apertura de ofertas.

**10)** Comunicamos que existen discrepancias entre la descripción de los ítems en el sitio Compras y Contrataciones Estatales y el Pliego de Condiciones Particulares, por tal motivo se solicita que las ofertas deberán ajustarse a lo expresado en el Pliego de Condiciones Particulares de la presente Compra Directa.

**ADVERTENCIA: Recordamos a nuestros proveedores que solo se podrá contratar con quienes se encuentren ACTIVOS en el RUPE al momento de la adjudicación.**